



DECRETO: 0602

TEMUCO:

VISTOS: 03 NOV. 2017

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad, "Día de Alimentación Saludable", CECOSF Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Decreto N° 74 del 19.01.2017 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias del Cecosf Arquenco año 2017 (Centro de costos 32.25.00)
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad, "Día de Alimentación Saludable", CECOSF Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	Día de alimentación saludable
Fecha y lugar de la actividad	CECOSF Arquenco, noviembre 2017 a las 16:30 horas
A quién va dirigida	Usuarios del CECOSF
Objetivo general de la actividad	Educar a la población usuaria del CECOSF, en alimentación y estilos de vida saludables. Promover estilos de vida saludables
Objetivo específico	Promocionar conceptos de soberanía y seguridad alimentaria en los usuarios del CECOSF Arquenco.
Cobertura estimada	30 personas
Gasto Programado	\$ 50.000 en frutas
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia, evidencia fotográfica, documento de adquisiciones.

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.25.00 y en el ítem 22.01.001.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



CVF/MSR/bgm  
DISTRIBUCION:  
- Of. Partes Municipal  
- Depto. de Salud